

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de enero, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar en el Polígono de actuación municipal La Chilmenea.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.528)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de enero, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar en la Colonia del Pan Bendito.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.529)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno número 1.144, de Carabanchel, don José Fernández García, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Manuel Aleixandre, 16, de esta capital:

“El señor Alcalde Presidente, por su decreto fecha 9 de diciembre próximo pasado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33, párrafo 2.º del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid, ha dispuesto que se incoe a usted expediente de responsabilidad administrativa en averiguación de la que pudiera afectarle por los hechos denunciados.

A tal fin se ha servido nombrar instructor de dicho expediente al Técnico administrativo don Federico Pérez Jiménez, quien a su vez ha designado secretario del mismo a la Auxiliar administrativo doña Ana Cecilia García Merino, que suscribe.

Lo que le comunico para su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117, 4.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, advirtiéndole que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, podrá promover, si lo estima conveniente, recusación contra los nombramientos verificados.”

Y para su publicación en los “Boletines Oficiales” de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 27 de enero de 1968.—El instructor (Firmado).

(O.—72.534)

Sección Almacén de Villa

ANUNCIO

Se anuncia pública subasta por pujas a la llana de tres lotes de muebles, enseres, maquinaria y otros efectos propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, procedentes de desahucios y hallazgos vencidos.

El acto de la subasta se celebrará en el Almacén de la Villa, calle de Joaquín García Morato, número 120, el día 29 de febrero de 1968, a las doce horas.

Los muebles, enseres, maquinaria y efectos objeto de dicha subasta pueden

examinarse en la expresada Dependencia, en horas de oficina, a partir de la inserción de este anuncio hasta el día anterior a la subasta.

El expediente, relación de los lotes, sus precios y pliego de condiciones están expuestos en las mismas oficinas del Almacén de la Villa.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.532)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

A los efectos del artículo 31,2 del Reglamento de Reparcelaciones aprobado por Decreto 1006/1966, de 7 de abril, y desconociéndose el domicilio de don Germán Rodríguez Pérez, casado con doña Consuelo Martínez Mandelo, acreedor hipotecario de la finca propiedad de don Fidel Pérez Minguet y Rodríguez, sita en el Parque de Palomeras, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, tomo 115, folio 140, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Julio Nieto Carrión, el 9 de agosto de 1940, se convoca a dicho acreedor para que comparezca en el Negociado de Reparcelaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Barceló, número 6, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.530)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Urbanización del Censo Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas, primera fase.

Tipo: 21.253.389,64 pesetas.

Plazos: Veinte meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones, con cargo al Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 186.767 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas, primera fase, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.531)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de diciembre de 1967, el proyecto de transformación de volúmenes del solar situado en la calle de O'Donell, núm. 4, c/v a la avenida de Menéndez Pelayo y calle de Antonio Acuña, interesada por don Francisco Javier Carvajal Ferrer, en nombre de la propiedad del solar, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.559)

LICITACION PUBLICA

Objeto: 1) Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Velázquez, desde la de Alcalá hasta la de María de Molina.

2) Concurso para la adjudicación y explotación de tres estacionamientos subterráneos en la calle de Velázquez.

Tipos: 1) Para el concurso de obras, 34.498.516,83 pesetas.

2) En los estacionamientos el licitador deberá concretar tarifas y canon.

Plazos: 1) Siete meses de ejecución y cinco años de garantía para la pavimentación.

2) Doce meses de ejecución y cincuen-

ta años como máximo para la concesión de estacionamientos.

Garantías provisionales: 252.493 pesetas y 450.000 pesetas, respectivamente.

Garantías definitivas: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición (obras)

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Velázquez, desde Alcalá a María de Molina, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Modelo de proposición (estacionamientos)

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de tres estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles, situados en la calle Velázquez, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1) El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3) Las tarifas máximas a percibir el público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer el excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas. (Dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento.)

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expedientes: Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en estos contratos.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.533)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 24, correspondiente al día de hoy, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de recrecimiento de la Presa de Manzanares el Real (río Manzanares), con presupuesto de contrata de 257.337.772 pesetas. Fianza provisional, 5.146.755 pesetas. Presentación de proposiciones: en la Secretaría general (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1968. Apertura de los sobres A y B, el día 29 de febrero, a las diez horas, en el Salón de Consejos.

Madrid, 27 de enero de 1968.—El Delegado, P. A., El Vicepresidente (Firmado). (G. C.—551) (O.—72.504)

OBRAS PUBLICAS CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

ANUNCIO

EXPROPIACION FORZOSA DE FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ACEQUIAS Y DESAGÜES DEL SECTOR I, SECTOR II Y CASILLAS DE ELEVACION NUM. 2 DEL CANAL DE ESTREMEIRA, EN TERMINO MUNICIPAL DE FUENTIDUEÑA DE TAJO (MADRID)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en el periódico "Ya" y "Pueblo", remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo para su exposición al público en el tablón de edictos.

Finca n.º	Propietario	Paraje	Cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada
1	Zacarías Sánchez Zamora	El Jaramillo	Viñedo S.	11	21	0,0600
2	Cándido Zamora de la Plaza	Idem	Idem	11	20	0,0600
3	Miguel Zamora de la Plaza	Idem	Idem	11	11	0,0198
4	José Víctor Zamora de la Plaza	Idem	Idem	11	11	0,0198
5	Ayuntamiento	La Vereda	Cereal S.	11	9	0,0940

ACEQUIA N.º 170

1	Manuel Fructuoso Moya	El Castillejo	Idem	10	53	0,0150
2	María Teresa Sánchez Soto	Idem	Idem	10	51	0,0058
3	Constantino Sánchez Uribe	Los Yesares	Idem	10	103	0,0015
4	Bernarda de la Plaza	Idem	Idem	10	104	0,0524
5	Mercedes García Cuenca	El Castillejo	Idem	10	54	0,0107
6	Zacarías Sánchez Zamora	Idem	Idem	10	55	0,0066
7	Juan Manuel López de María	Idem	Idem	10	106	0,0063
8	Elena López de María	Idem	Idem	10	105	0,0143
9	Francisco Zamora	El Curial	Idem	10	120	0,0344
10	Luis Escribano Tejedor	Idem	Idem	10	14	0,0800
11	Pedro Chacón Martínez	Idem	Idem	10	16	0,0398
12	Francisco Zamora Fernández	Idem	Idem	10	15	0,0393
13	Francisco Sánchez Uribe	El Pico	Idem	11	148	0,0281
14	Elena López de María	C.º de los Carros	Idem	11	149	0,0281
15	Juan Domingo Sánchez Uribe	La Concepción	Viñedo S.	11	246	0,0262
16	Manuela Sánchez Soto	El Pico	Idem	11	245	0,0262
17	Amalia Sánchez Gabín	Soto Vega de Arriba	Idem	11	259	0,0456
18	Hros. de Mariano Sánchez Algaba	Idem	Idem	11	256	0,0247

ACEQUIA 210 Y RAMALES

1	Hros. de Mariano Martínez	Las Eras	Era	25	3	0,0136
2	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Idem	25	4	0,0090
3	Felipe Sánchez Casado	Idem	Idem	24	12	0,0058
4	Francisco Zamora	Idem	Idem	24	10	0,0408
5	Magdalena España Sánchez	Idem	Idem	24	8	0,0144
6	Bernarda de la Plaza Domínguez	La Pared	Cereal S.	24	110	0,0726
7	Magdalena España Sánchez	Idem	Idem	24	111	0,0457
8	Zacarías Sánchez Zamora	Idem	Idem	24	112	0,0242
9	Carlos Olivar Fernández	El Canto	Idem	24	117	0,0699
10	Carmen Manzanares Sánchez	El Hundido	Idem	24	119	0,0748
11	Zacarías Sánchez Amora	La Tiatina	Idem	24	116	0,0879
12	Hros. de Hipólito Mora	El Hundido	Idem	24	120	0,0131
13	Juan Manuel López de María	Idem	Idem	24	23	0,0374
14	Angel de la Plaza Bernardo	Idem	Idem	24	24	0,0261
15	Julián Casado Sánchez	Idem	Idem	25	25	0,0869
16	Fernando González de Miguel	La Pardilla	Viñedo S.	23	63	0,0115
17	Agustín Fernández Corralero	Las Eras	Era	24	10	0,0281
18	Petra Sánchez Sánchez	La Pared	Cereal S.	24	108	0,0507
19	Florentino Anido	Idem	Idem	24	106-107	0,0455
20	Ramón Fernández Rojo	Idem	Idem	24	105	0,0258
21	Luis Escribano	La Pellejera	Idem	24	102-103	0,0598
22	Hros. de Gregorio Chacón Martínez	El Cuerno	Idem	24	227	0,0435
23	Fernando Parra	Idem	Idem	24	284	0,1344
24	Elena López de María	Idem	Idem	24	285	0,0368
25	María Isabel Olivas de la Plaza	San Hipólito	Idem	24	288	0,0596
26	Florentino Anido	Idem	Idem	24	287	0,0500
27	María Teresa Sánchez Soto	El Almendro	Idem	24	247	0,0508
28	Juan Antonio Rodríguez Sánchez	La Pellejera	Idem	24	290	0,0312
29	Elena López de María	El Almendro	Idem	24	292	0,0093
30	Casto Martínez Cabezo	Idem	Idem	24	293	0,0106
31	Manuel Fructuoso Moya	Idem	Idem	24	294	0,0022
32	María Teresa Sánchez Soto	Idem	Idem	24	247	0,0556
33	Juana Sánchez Viñas	La Languilla	Idem	24	295	0,0586
34	Juan Manuel Sánchez Zamora	Idem	Idem	24	296	0,0070
35	Constantino Sánchez Uribe	Idem	Idem	24	297	0,0031
36	Agustín Fernández Carralero	Idem	Idem	24	298	0,0036
37	Miguel Olivas Soto	Idem	Idem	24	298	0,0510
38	José Luis Olivas Soto	El Almendro	Cereal R.	24	248	0,0201
39	Hros. de José Soto	Idem	Idem	24	126	0,0555
40	Petra Sánchez Sánchez	Idem	Idem	24	127	0,0184
41	Bernarda de la Plaza Domínguez	Idem	Cereal S.	24	128	0,0188
42	Carmen Manzanares	Peña-Colorada	Viñedo S.	24	129	0,0188
43	Bernarda de la Plaza Domínguez	Idem	Idem	24	27	0,0213
44	Hros. de Laura Navarro	Idem	Idem	23	59	0,0083
45	Amalia Sánchez Gavín	Idem	Idem	23	58	0,0034
46	Hros. de Jorge Sánchez	Idem	Idem	23	37	0,0092
47	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Idem	23	38	0,0046
48	Felipe López Casado	Idem	Idem	23	39	0,0058
49	Heriberto Olivas Fernández	Idem	Idem	23	40-41	0,0097
50	Hros. de Constantino Sánchez	Idem	Idem	23	42	0,0075
51	Francisco Zamora	Idem	Idem	23	43	0,0111
				23	57	

EXPROPIACIONES:

Expediente 67-7

Expediente 67-8

Expediente 67-9

Finca n.º	Propietario	Paraje	Cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada
52	Angel de la Plaza	Peña-Colorada	Viñedo S.	23	56	0,0077
53	Isabel García Cuenca	Idem	Cereal S.	23	55	0,0145
54	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Viñedo S.	23	54	0,0256
55	Carmen Manzanares	Idem	Idem	23	53	0,0396
56	Francisco Olivas Rato	C.º Salobre	Cereal S.	24	283	0,0492
57	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Idem	24	282	0,0690
58	Fernando González de Miguel	Idem	Idem	24	279	0,0727
59	Petra Sánchez Sánchez	Peña-Colorada	Idem	24	278	0,0713
60	Francisco Sánchez Uribe	Poza de la Desesperada	Idem	24	275	0,0124
61	Juan Domingo Sánchez Uribe	Idem	Idem	24	275	0,0110
62	Constantino Sánchez Uribe	Idem	Idem	24	275	0,0098
63	Felipe Sánchez Casado	Idem	Idem	24	274	0,0097
64	Elena López de María	Idem	Idem	24	273	0,0321
65	Eleuterio Casado Sánchez	Idem	Idem	24	272	0,0126
66	Juan Antonio Rodríguez Sánchez	La Caletilla	Idem	24	271	0,0314
67	Agustín Fernández Carralero	Idem	Viñedo S.	24	271	0,0290
68	Fernando González de Miguel	Idem	Cereal S.	24	270	0,0144
69	Constantino Sánchez	Las Higuerrillas	Viñedo S.	24	268	0,0299
70	Juan Antonio Rodríguez Sánchez	La Caletilla	Cereal S.	24	269	0,0155
71	Magdalena España Sánchez	Las Higuerrillas	Viñedo S.	24	263	0,0288
72	José Sebastián Nájera	Idem	Idem	24	262	0,0288
73	Carlos Olivas Fernández	Idem	Idem	24	257	0,0230
74	Felipe Sánchez Casado	Idem	Idem	24	141	0,0524
75	Francisca Olivas Rato	La Barca	Idem	24	140	0,0178
76	Juan Antonio Rodríguez Sánchez	La Sandalia	Idem	24	139	0,0236
77	José Luis Olivas Soto	La Barca	Idem	24	31	0,0191
78	Hros. de Valentín Fernández Carralero	Idem	Idem	24	34	0,0395
79	Fernando Parra Espeso	Las Higuerrillas	Idem	24	35-36	0,0312
80	Felipe Sánchez Casado	Idem	Idem	24	37	0,0480
81	Mercedes García Cuenca	Idem	Idem	24	38	0,0089
82	Isabel Sánchez García Cuenca	Idem	Cereal S.	24	39	0,0098
83	Mercedes García Cuenca	Idem	Viñedo S.	24	40	0,0101
84	Juan Domingo Sánchez Uribe	Idem	Idem	24	40	0,0101
85	José Sebastián Nájera	Idem	Idem	24	41	0,0128
86	Hros. de Valentín Fernández Carralero	Idem	Idem	24	42	0,0084
87	Luis Fernández del Saz	Idem	Idem	24	43	0,0112
88	María González del Saz	Los Galisteos	Idem	24	44	0,0140
89	Fernando González de Miguel	Idem	Idem	24	45-46	0,0414
90	Mercedes García Cuenca	Idem	Idem	24	156	0,0115
91	Isabel Sánchez García Cuenca	Idem	Idem	24	157	0,0252
92	Juan Domingo Shez. Carralero Uribe.	Idem	Idem	24	159	0,0299
93	Mercedes García Cuenca	Idem	Idem	24	160	0,0769
94	Pilar Fernández Rojo	Idem	Idem	24	66	0,0572
95	Olegario Zamora	La Cantuérzana	Cereal S.	24	67	0,0572

ACEQUIA 220 Y RAMALES

1	Elena López de María	Cazorla y La Peñuela	Cereal S.	25	134	0,0407
2	Fernando Parra	El Olmillo	Idem	25	46	0,0331
3	Elena López de María	Idem	Idem	25	41	0,0390
4	Zacarías Sánchez Zamora	Idem	Eraid	25	40	0,0503
5	Fernando González de Miguel	Villena	Cereal S.	25	39	0,0032
6	Francisca Sánchez Uribe	Idem	Idem	25	37	0,0506
7	Mercedes García Cuenca	Idem	Idem	25	37	0,0443
8	Elena López de María	Tocador Grande	Idem	25	48	0,0143
9	María Sánchez Soto	Tocador Chico	Idem	24	97	0,0021
10	Elena López de María	El Olmillo	Era	25	35	0,0370
11	Zacarías Sánchez Zamora	Idem	Idem	25	34	0,0264
12	Ana María Sánchez López de María.	Idem	Idem	25	33	0,0267
13	Mariano Sánchez Algaba	Idem	Idem	25	32	0,0460
14	Valentín del Saz	Idem	Idem	25	31	0,0260
15	Francisco Sánchez Uribe	La Arroyada	Idem	25	25	0,0053
16	Magdalena España	Idem	Idem	25	23	0,0162
17	Jorge Sánchez	El Olmillo	Idem	25	26	0,0216
18	Nicanor Sánchez	La Arroyada	Idem	25	22	0,0199
19	Magdalena España	Idem	Idem	25	21	0,0081
20	Bernarda de la Plaza	Idem	Idem	25	20	0,0062
21	Juan Manuel Sánchez Zamora	Idem	Idem	25	17	0,0068
22	Elisa Sánchez Navarro	Idem	Idem	25	16	0,0211
23	Tomás Galo Sánchez Uribe	Cazorla y La Peñuela	Cereal S.	25	133	0,0330
24	Bernarda de la Plaza	Idem	Idem	25	132	0,0071
25	Petra Sánchez Sánchez	Idem	Idem	25	131	0,0077
26	Manuel Fructuoso Moya	Idem	Idem	25	130	0,0079
27	Magdalena España Sánchez	Idem	Idem	25	129	0,0225
28	Hros. de Manuel Domínguez	Idem	Idem	25	125	0,0063
29	José Domínguez Fernández	Idem	Idem	25	124	0,0085
30	Carmen Manzanares	Idem	Idem	25	122-123	0,0411
31	María Sánchez Zamora	Idem	Idem	25	121	0,0211
32	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Idem	25	120	0,0209
33	Tomás Galo Sánchez Uribe	Hoya de Olivares	Idem	25	119	0,0210
34	Mercedes Sánchez Soto	Idem	Idem	25	118	0,0179
35	Juan Manuel López de María	Idem	Idem	25	115	0,0354
36	José Fernández Rivas	Idem	Idem	25	114	0,0391
37	Elena López de María	La Esparraguera	Idem	25	113	0,0542
38	Miguel Olivas Soto	Idem	Idem	25	112	0,0207
39	José Soto del Rey	Idem	Idem	25	111	0,0230
40	Juan Domingo y Fco. Sánchez Uribe.	Idem	Idem	25	104	0,0376
41	Hros. de Ramón Sánchez	Idem	Idem	25	103	0,0227
42	Manuela Sánchez Soto	Idem	Idem	25	102	0,0133
43	Mercedes Sánchez Soto	Idem	Idem	25	100	0,0140
44	María Teresa Sánchez Soto	Idem	Idem	25	99	0,0182
45	María Isabel Olivas de la Plaza	Idem	Idem	25	98	0,0091
46	Lucía Olivas de la Plaza	Idem	Idem	25	98	0,0093
47	Petra Sánchez Sánchez	Idem	Idem	25	94	0,0189
48	Luis Escribano	Idem	Idem	25	95	0,0479
49	Ramón Sánchez Sánchez	La Bartola	Idem	25	92	0,0190
50	Nicanor Sánchez Céspedes	Idem	Idem	25	90	0,0049
51	Jorge Sánchez Sánchez	Idem	Idem	25	89	0,0150
52	Elena López de María	Idem	Idem	25	91	0,0201
53	Manuel Moreno García	La Esteva	Idem	25	86	0,0394
54	María Sánchez Soto	La Bartola	Idem	25	88	0,0095
55	Hros. de Jorge Sánchez	Haza Luis	Idem	25-28	87-82	0,0666
56	Amalia Sánchez Gavín	La Esteva	Idem	25	84	0,0994

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Relación de los artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público, indicando los que registrarán durante el presente mes de FEBRERO.

Artículos.—Precios

Azúcar blanquilla, 15,50 pesetas kilo; terciada, 15,40 pesetas kilo; pilé, 15,70 pesetas kilo; granulada especial, 15,70 pesetas kilo; cortadillo refinada, 20 pesetas kilo, y cortadillo estuchada, 21,20 pesetas kilo.

En las localidades donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, los precios anteriores podrán recargarse en el coste estricto del transporte desde fábrica o almacén más próximo.

Aceite vegetal (soja), 23 pesetas litro.

Arroz de primera, 13,20 pesetas kilo; matizado, 13,20 pesetas kilo.

Café nacional "Duboski" natural, 126 pesetas kilo; "Duboski" torrefacto, 117 pesetas kilo; "Robusta" natural, 119 pesetas kilo; "Robusta" torrefacto, 112 pesetas kilo; "Liberia" natural, 117 pesetas kilo; "Liberia" torrefacto, 109 pesetas kilo; importación superior natural, 165 pesetas kilo; importación superior torrefacto, 153 pesetas kilo; importación corriente natural, 147 pesetas kilo; importación corriente torrefacto, 137 pesetas kilo; importación africano natural, 119 pesetas kilo; importación africano torrefacto, 112 pesetas kilo.

Carne congelada de vacuno primera, 79 pesetas kilo; carne congelada de vacuno segunda, 56 pesetas kilo; carne congelada de vacuno tercera, 28 pesetas kilo; carne de vacuno refrigerada primera, 110 pesetas kilo; carne de vacuno refrigerada segunda, 60 pesetas kilo; carne de vacuno refrigerada tercera, 40 pesetas kilo.

Piezas obligatorias de pan: Flama 800 gramos, 6,80 pesetas; candeal 800 gramos, 7,10 pesetas.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

(G. C.—646)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Saulnier Sánchez.

Domicilio: Avda. Manzanares, número 76, segundo, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,333 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radican las obras: Cebreros (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.ª A.—13/68).

Toledo, 30 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina. (G. C.—641) (O.—72.527)

Finca n.º	Propietario	Paraje	Cultivo	Polígono	Parcela	Superficie expropiada
57	Olegario Zamora	La Vereda	Cereal S.	25	83	0,0120
58	Ana María Sánchez López	Idem	Idem	25	83	0,0118
59	Cándido Zamora	Idem	Idem	25	82	0,0130
60	Heriberto Olivas Fernández	Idem	Idem	25	81	0,0172
61	Carmen Manzanares	Idem	Idem	26	17	0,0707
62	Cándido Zamora	Idem	Idem	26	18	0,0357
63	Pedro del Olmo García	Idem	Idem	26	19	0,0350
64	Carlos Olivas Fernández	Huerta del Tío Salero	Huerta S.	26	20	0,0129
65	Francisco Sánchez Uribe	La Esparraguera	Cereal S.	25	110	0,0115
66	Carmen Manzanares	La Peñuela	Idem	25	108-59	0,0644
67	Elena López de María	Los Zaragüelles	Idem	25	58	0,0930
68	Amalia Sánchez Gavín	La Peñuela	Cereal S.	25	61	0,0855
69	Florentino Anido	Haza del Estudiante	Idem	24	83	0,0239
70	Jorge Sánchez	La Poza	Idem	24	81-82	0,2201
71	María Teresa Sánchez Soto	Los Arenales	Viñedo S.	24	80	0,1246
72	Mercedes Sánchez Soto	La Boticaria	Idem	24	78	0,0043
73	Tomás Galo Sánchez Uribe	La Cantuérzana	Cereal S.	24	73	0,0514
74	Jorge Sánchez	Idem	Idem	24	72	0,0514

ACEQUIA 230 Y RAMAL

1	Jesús Avecilla García	El Veredón	Viñedo S.	27	13	0,0191
2	Elena López de María	Idem	Idem	27	13	0,0794
3	Fernando Parra	Idem	Idem	27	13	0,0058
4	Amalia Sánchez Gavín	El Guijarral	Cereal S.	27	14	0,0156
5	Elena López de María	Haz el Viejo	Idem	26	3-4	0,2192
6	Luis Escribano	Idem	Idem	26	127	0,0366
7	Francisca Olivas Rato	Idem	Idem	26	125	0,0175
8	Miguel y José Luis Olivas Soto	Idem	Idem	26	123	0,0143
9	María Dolores y Josefa Zamora Fdez.	El Chiribín	Idem	26	10	0,0761
10	Fernando Parra	Idem	Idem	26	11	0,0176
11	María Isabel Olivas de la Plaza	Idem	Idem	26	15	0,0169
12	Carlos Olivas Fernández	Idem	Idem	26	14	0,0218
13	Encarnación Olivas Rato	Idem	Idem	26	13	0,0276
14	María Sánchez Soto	Idem	Idem	26	29-30	0,0394
15	Francisca Olivas Rato	Idem	Idem	26	28	0,0281
16	Patrocinio Sánchez García Cuenca	Los Paraísos	Viñedo S.	26	31	0,0938
17	Sofía Martínez Salcedo	Idem	Idem	26	32	0,0062
18	María Olivas Fernández	Idem	Idem	26	33	0,0179
19	Heriberto Olivas del Saz	Idem	Idem	26	34	0,0143
20	Patrocinio Sánchez	Idem	Idem	26	35	0,0235
21	José Sánchez Sánchez	Idem	Idem	26	142	0,0732
22	Ayuntamiento	Soto del Parral	Cereal S.	26	37	0,0498
23	Zacarías Sánchez Zamora	Los Paraísos	Viñedo S.	26	46	0,0274

ACEQUIA 240 Y RAMAL

1	Ayuntamiento	Los Tintardes	Erial	27	37	0,0310
2	María Isabel Oliva de la Plaza	La Campana	Viñedo S.	27	36	0,0575
3	Amalia Sánchez Gavín	Maza Mora	Cereal S.	26	95	0,1460
4	Carmen Manzanares	El Barquillo	Idem	26	93	0,0936
5	María Isabel Oliva de la Plaza	Maza Villamanrique	Idem	26	112	0,0622
6	Pilar Olivas Fernández	Idem	Idem	26	113	0,0405
7	Fernando Parra	Idem	Idem	26	114	0,0255

CASILLA DE ELEVACION N.º 2

1	Amalia Sánchez Gavín	La Noguera	Viñedo S.	10	26	0,0156
2	Bernarda de la Plaza Domínguez	Cruz de Andrés	Idem	10	25	0,0362
3	Hros. de Ramón Sánchez	Valdehondillo	Cereal S.	10	84	0,0039

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.
(G. C.—8.029)

(I.—2.685)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Don José Fermín Flores. — Cine Perales, Perales de Tajuña.—Referencia contable núm. Nal-101-51. — Año 1967. —

Cantidad a ingresar: 2.805 pesetas. — Profesión recargo protección cinematográfica.

Don Juan Tallón Bustillo. — Pozuelo, núm. 10. Pozuelo de Alarcón. — Referencia contable Nal-101-53. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 3.517 pesetas. — Profesión recargo protección cinematográfica.

Don Macario de Llanos Sevilla. — General Varela, 5. San Martín de Valdeiglesias. Referencia contable Nal-101-55. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 8.775 pesetas. — Profesión recargo protección cinematográfica.

Don Pablo Garnacho Ayuso. — Tribulete, 18. Villarejo de Salvanés. — Referencia contable Nal-101-66. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 5.612 pesetas. — Profesión recargo protección cinematográfica.

Don Jesús García de la Rosa. — Cine La Fortuna. Leganés. — Referencia contable Nal-101-73. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 182 pesetas. — Profesión recargo protección cinematográfica.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de INDUSTRIAL-EXPEDIENTES

Torras, S. A. — Prado, 24. — Referencia contable IG2543.—Año 1967. — Cantidad a ingresar: 72.046 pesetas. — Actividad inst. eléctricas.

Don José Moreno Guilabert. — Madre de Dios, 13. — Referencia contable número IG2611. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.538 pesetas. — Actividad instalación redes eléctricas.

Don Nicolás Arroyo García. — General Ricardos, 9.—Referencia contable número

IG2698. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 47.232 pesetas. — Actividad instalación redes int.

Don Mariano Martín Gómez. — María Magdalena, 10. — Referencia contable número IG2721.—Año 1967. — Cantidad a ingresar: 16.811 pesetas. — Actividad instalación redes eléctricas.

Don Francisco García Sáez. — San Ignacio de Loyola, 35. — Referencia contable número IG2875. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 20.346 pesetas. — Actividad ejecución obras nuevas edificios urbanos.

Aceites Vegetales, S. A. — Caracas, 23. Referencia contable número IG2590.—Año 1967. — Cantidad a ingresar: 29.413 pesetas. — Actividad venta mayor aceites comestibles.

Don Paulino Arango Alvarez. — Francos Rodríguez, 42. — Referencia contable número IG2562. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 5.404 pesetas. — Actividad material fotográfico por MN.

Constructora Obras Mun, S. A. — Monte Esquinza, 28. — Referencia contable número IG2466. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 9.606 pesetas. — Actividad contratación obras publ.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL-INSPECCION

Atenea Films, S. A. — Cuesta Santo Domingo, 11. — Referencia contable número 67-8-373. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 75.768 pesetas.

Hesperia Films, S. A. — Jacometrezo, núm. 14. — Referencia contable número 67-8-374. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 81.550 pesetas.

Hesperia Films, S. A. — Jacometrezo, núm. 14. — Referencia contable número 67-8-375. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 137.896 pesetas.

Hesperia Films, S. A. — Jacometrezo, núm. 14. — Referencia contable núm. 67-8-376. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 78.602 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Almacenes Gonzales, S. L. — Av. Generalísimo, 22. Aranjuez. — Referencia contable núm. B-2802090. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Alpe Construcciones en Madera, S. A. — Embajadores, 261. — Referencia contable núm. A-2802362. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 63.400 pesetas.

Siligas, S. A. — Hotel Los Doros. Poblado Villalba. — Referencia contable número A-2802534. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

La Unión Cerámica, S. L. — C. de las Cruces. Aranjuez. — Referencia contable núm. B-2802898. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

José Gómez Beltrán, S. L. — Carretera Coruña. Torreledones. — Referencia contable núm. B-2802990. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Uribasterra, Emaldi y Cía., S. L. — Antillón, final. — Referencia contable número B-2803363. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Participación Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. Pozuelo de Alarcón. — Referencia contable núm. A-2803507. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Repri, S. A. — A. Bazagoitia, 29. Alcorta (Vizcaya). — Referencia contable número A-2805259. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Industrial del Cantábrico, S. A.—Plaza de Mártires, 20. Fuencarral. — Referencia contable núm. A-2805419. — Año 1966.— Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Forrajera de Secano, S. A. — Boadilla del Monte. — Referencia contable número A-2805856. — Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Furga, S. A. — Julián Camarillo, 38.— Referencia contable núm. A-2807335. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Distribuidora de Especialidades Farmacéuticas, S. A. — Martínez Izquierdo, 47. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 53.000 pesetas. — Referencia contable número A-2807826.

Caferman, S. L. — Nierenberg, 12. — Referencia contable núm. B-2808019. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 16.000 pesetas.

Búcaro, S. L. — Alberto Aguilera, 29. Referencia contable núm. B-2808099. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 25.000 pesetas.

Transformaciones Urbanas, S. A. — Vicente Muzas, 7. — Referencia contable núm. A-2808662. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Lucas Muñoz, S. A. — San Crispín, 2. Referencia contable núm. A-2808370. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Construcciones Amaro, S. L. — Avenida América, 27. — Referencia contable número B-2809146. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 162.808 pesetas.

Ediciones de Historia, Geografía y Arte, Sociedad Limitada. — Pantoja, 20. — Referencia contable núm. B-2809209. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Mateos Hermanos y Sánchez Guerrero, Sociedad Limitada. — Azcona, 36. — Referencia contable núm. B-2809218. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.935 pesetas.

Construcciones Hispano Metálicas, S. L. — Sánchez Pacheco, 59. — Referencia contable núm. B-2809379. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 31.700 pesetas.

Linter y Cía., S. A. — Eugenio Salazar, núm. 54. — Referencia contable número A-2809385. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Galca, S. L. — Ulises, 106. — Referencia contable núm. B-2809578. — Año

1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Lyde, S. L. — Mauro, 4. — Referencia contable núm. B-2809731. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 9.616 pesetas.

Masimsa, S. A. — García Luna, 29. — Referencia contable núm. A-2809734. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Metalizaciones Proyectadas, S. A. — Eraso, 52. — Referencia contable núm. A-2809936. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Inmobiliaria Neipa, S. A. — Ardemans, núm. 6. — Referencia contable número A-2810096. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

V. I. V. E. R. S. A., S. L. — Recaredo, 1. — Referencia contable núm. B-2810177. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Industrias K. F., S. L. — Pasaje Pradillo, núm. 5. — Referencia contable número B-2810252. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 7.600 pesetas.

La Casa de la Moncloa, S. A. — López de Hoyos, 188. — Referencia contable número A-2810278. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Laboratorios Farmacéuticos Españoles, Sociedad Anónima. — López de Hoyos, 69. — Referencia contable núm. A-2810491. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Loyte, S. A. — Marqués de Monteagudo, 13. — Referencia contable número A-2810547. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Guma, S. L. — Pilar de Zaragoza, 100. — Referencia contable núm. B-2810758. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Técnicos de Exportaciones y Ventas, Sociedad Anónima. — Av. Generalísimo, 111. — Referencia contable núm. A-2810779. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Financiera Universo, S. A. (FUSA). — Daganzo, 2. — Referencia contable número A-2810882. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Linalpes, S. A. — Francisco Santos, 15. — Referencia contable núm. A-2810904. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Fomento Ibérico del Confort. — Avenida Toreros, 16. — Referencia contable número A-2810923. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Playa del Mojacar, S. A. — Marqués de Santillana, 4. — Referencia contable núm. A-2810949. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

El Palacete, S. A. — López de Hoyos, núm. 188. — Referencia contable número A-2811261. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ibermetal, S. A. — Cartagena, 64. — Referencia contable núm. A-2811264. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cinematográfica Marta, S. L. — Zabaleta, 2. — Referencia contable número B-2811416. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

S. A. Darfe. — San Ernesto, 14. — Referencia contable núm. A-2811435. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Manipulados, S. L. — Argos, 23. — Referencia contable núm. B-2811542. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 16.000 pesetas.

Reeder, S. L. — Paseo Extremadura, 22. — Referencia contable núm. B-2811566. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Hispano Avícola, S. A. — Mejar, 24. — Referencia contable núm. A-2811764. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.753 pesetas.

Rallye, S. A. — Av. América, 22. — Referencia contable núm. A-2811790. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Industrias Rumbo, S. L. — Ardemans, núm. 38. — Referencia contable número B-2811923. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Sandford Valls, S. A. — Eusebio Castaño, 3. — Chamratín. — Referencia contable núm. A-2811948. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Flexográfica Central, S. L. — Colomer, núm. 5. — Referencia contable número B-2811976. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 12.250 pesetas.

Cafés Osborne, R. O., S. A. — Arde-

mans, 81. — Referencia contable número A-2812117. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Protecto, S. L. — Gómez Ortega, 41. — Referencia contable núm. B-2812203. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Vulcan, Irago y Tumpane, S. L. — Gómez Ortega, 41. — Referencia contable número B-2812469. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

S. A. de Actividades Submarinas, S. A. — Nuria, 24. — Referencia contable número A-2812523. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Maquinaria Herramientas Gahul, S. A. — Zabaleta, 14. — Referencia contable número A-2812528. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Tercasa, S. L. — Goya, 42. — Referencia contable núm. 67-1-7968-13986. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: nada.

Urbanas Castellanas, S. A. — Santa Ana, núm. 4. — Referencia contable número 67-1-8050-16879. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: nada.

Sdad. Inmobiliaria El Juncal, S. A. — Cruz, 23. — Referencia contable núm. 67-1-11900-9172. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 292.567 pesetas.

Wilhag Española, S. A. — Independencia, 8. — Referencia contable núm. 67-1-11906-10918. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 996 pesetas.

Ferrosider, S. A. — Gral. Mola, 99. — Referencia contable número 67-1-11915-12860. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 7.608 pesetas.

Talleres Caminero, S. L. — Tordo, 21. — Referencia contable núm. 67-1-11961-13140. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 32.803 pesetas.

Payber, S. L. — Tribulete, 5. — Referencia contable núm. 67-1-11964-13780. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 9.987 pesetas.

Construcciones, Obras y Contratas, S. A. — Onésimo Redondo, 18. — Referencia contable núm. 67-1-12125-6485. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 271.470 pesetas.

Cementos del Oeste, S. A. — Gral. Sanjurjo, 59. — Referencia contable número 67-1-12286-14220. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: nada.

Unavesa, S. A. — Santiago García Vicuña, 7. — Referencia contable número 67-1-12425-13316. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 4.938 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES-EXPEDIENTES

Paños Julia, S. A. — Santa Ana, 4, quinto. — Referencia contable núm. 67-8-594-1368. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 48.841 pesetas.

Finncell Española, S. A. — Jacometrezo, 4, sexto. — Referencia contable número 67-8-650-9715. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 14.407 pesetas.

Magic Shef Ibérica, S. A. — Ribera del Manzanares, 70. — Referencia contable núm. 67-8-656-11111. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 3.564 pesetas.

Suministros Agro Industriales, S. A. — Arlaba, 7. — Referencia contable número 67-8-719-547. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 18.613 pesetas.

Bolíches Club, S. L. — Fortuny, 6. — Referencia contable núm. 67-8-745-4497. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 37.360 pesetas.

Construcciones Aurora, S. A. — Isabe la Católica, 12. — Referencia contable número 2-18-63. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 41.400 pesetas.

Faraday, S. L. — San Agustín, 13. — Referencia contable núm. 67-8-187. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 10.435 pesetas.

Unión Cerámica Ibérica, S. A. — Desengaño, 12. — Referencia contable número 67-8-184. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 42.967 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

Gregorio Bajo Gómez y I. — Finca. — Referencia contable núm. D-14458. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 19.312 pesetas.

Don Manuel Soto González. — San Luis, núm. 12. — Referencia contable número D-15082. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 4.244 pesetas.

Don Manuel Soto González. — San Luis, núm. 14. — Referencia contable número D-15083. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 4.244 pesetas.

Inmob. Sandi, S. A. — Fuenterrabía, 9. — Referencia contable núm. D-15090. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 13.245 pesetas.

Doña Gloria Fernández Villota. — Finca General Sanjurjo, 61. — Referencia contable núm. D-15272. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 25.234 pesetas.

Don Hilario Fernández Gonzálcz. — Baena. — Referencia contable núm. D-15281. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 535 pesetas.

Cordben, S. A. — García Llamas, 6. — Referencia contable núm. D-15291. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 27.598 pesetas.

Doña María Serret Ramón. — Av. América, 14. — Referencia contable número D-15303. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 5.548 pesetas.

Doña Manuela Fernández Pérez. — Avellino Fernández Poza, 52. — Referencia contable núm. D-15305. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 303 pesetas.

Doña María Martínez Díaz. — Santa María de la Cabeza, 4. — Referencia contable núm. D-15531. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 528 pesetas.

Don Manuel Martín Expósito. — Pinto. — Referencia contable núm. D-15067. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 28.275 pesetas.

Dolores Guerra y Hermanos. — Montesa, 33. — Referencia contable núm. D-15557. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 64 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO

Don Rafael Rey Vallejo. — Andrés Borrego, 14. — Referencia contable número 2660. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 10.875 pesetas.

Don Juan Morales González Calero. — Bravo Murillo, 100. — Referencia contable núm. 2962. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 12.075 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Don Octavio Liern Marco. — Cuesta Santo Domingo, 7. — Referencia contable núm. T-37055. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 2.477 pesetas.

Don Manuel López Díaz. — Magallanes, núm. 32. — Referencia contable número T-97306. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.615 pesetas.

Don Juan Vicente Fuster Santamaría. — Embajadores, 200. — Referencia contable número T-45616. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 710 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS SUCESSIONES

Doña Demetria García Soto. — Gallarza, 1. — Referencia contable número S-10242. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 4.684 pesetas.

Doña Carmen Muñoz Ruiz Castillo. — Donoso Cortés, 58. — Referencia contable núm. S-10712. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 160 pesetas.

Doña Concepción Aguado Ros. — Trafalgar, 23. — Referencia contable número S-10718. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 70.869 pesetas.

Doña Rosalía Pérez Jorge. — Goya, 56. — Referencia contable núm. S-10741. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.848 pesetas.

Doña María Luisa Herranz Pérez. — Hermosilla, 83. — Referencia contable número S-10742. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 669.179 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL

Bolíches Club, S. L. — Fernando el Santo, 24. — Referencia contable núm. 67-8-962. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 35.753 pesetas.

Industrias Cobemar, S. L. — Portugalete, 5. — Referencia contable núm. 67-8-976. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 18.191 pesetas.

Noche y Día, S. A. — Bocángel, 7. — Referencia contable núm. 67-8-978. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 147.476 pesetas.

La Montenera, S. L. — Av. de la Albufera, 486, primero. — Referencia contable número 67-8-1076-872. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 15.992 pesetas.

Peletería Lázaro, S. L. — Espartecos, 4. — Referencia contable núm. 67-8-1246-10333. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 9.216 pesetas.

Don José Guzmán y Garria Hermanos. — Camino Laguna, 26. — Referencia contable núm. 67-8-1275-15178. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 11.138 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.064)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se enterarán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de SOCIEDADES

Unión Comercial Belgo Española, S. A. — Gabriel Lobo, 2. — Ref. 67-8-445-5878. — Año 1960-1. — Cantidad a ingresar: 3.651 pesetas.

Tyco, S. A. — Carretera Barcelona, kilómetro 22. Torrejón de Ardoz. — Referencia 67-8-560-9482. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 903 pesetas.

Industrias Herfer, S. L. — Silfide, 10. — Ref. 67-1-7904-9144. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 11.151 pesetas.

Gartaisa. — Carretera Toledo, kilómetro 20,300. — Ref. 67-1-11841-12180. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: nada.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Gregorio Miranda Minguela. — Alcalá, núm. 318. — Ref. 67-8-346. — Expediente núm. 17178. — Cantidad a ingresar: pesetas 17.205.

Eugenio Rugarcía González. — Manuel García, 4. — Ref. 67-8-341. — Expediente núm. 17173. — Cantidad a ingresar: 26.140 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de VALORES MOBILIARIOS-Definitivas

Empresa de Transportes Ibero-Suiza, Sociedad Anónima. — Menorca, 16. — Referencia 67-8-100-1335. — Expt. número 22116-67. — Cantidad a ingresar: 3.156 pesetas.

RENTAS DEL CAPITAL-DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

Cortejoso y Gonzalo, S. R. C. — General Ricardos, 74. — Ref. 67-8-980. — Expediente núm. 21738-67. — Cantidad a ingresar: 9.046 pesetas.

Paz y Cía., S. L. — Rodríguez San Pedro, 5. — Ref. 67-8-1197-6239. — Expediente núm. 22283-67. — Cantidad a ingresar: 18.356 pesetas.

Paz y Cía., S. L. — Rodríguez San Pedro, 5. — Ref. 67-8-1198-6239. — Expediente 22283-67. — Cantidad a ingresar: 24.638 pesetas.

Negocios Agrícolas e Industriales, S. A. Toledo, 154. — Ref. 67-8-1221-8228. — Expt. núm. 22003-67. — Cantidad a ingresar: 38.211 pesetas.

Industrialización Electrónica, S. A. — General Mola, 291. — Ref. 67-8-1229-8785 Expt. núm. 22346-67. — Cantidad a ingresar: 9.668 pesetas.

Calcionar, S. A. — Modesto Lafuente, núm. 53. — Ref. 67-8-1268-13250. — Expediente núm. 22010-67. — Cantidad a ingresar: 2.777 pesetas.

RENTAS DEL CAPITAL - INTERESES DE OBLIGACIONES Y PRESTAMOS

Lomanor, S. A. (Sdad. Urbanizadora Loma Mar Menor). — Raimundo Fernández Villaverde, 57. — Ref. 67-8-1117-12249. — Expt. núm. 21962-67. — Cantidad a ingresar: 112.904 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 20 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.069)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se asentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - EXPEDIENTES

Luis River Fernández. — Alejandro Ferrant, 11. — Ref. G1019. — Cantidad a ingresar: 2.772 pesetas.

María San Juan M. y otros. — Laguna, núm. 3. — Ref. G1046. — Cantidad a ingresar: 18.420 pesetas.

Marcelino Cuevas Pardo. — R. Fernández Villaverde, 1. — Ref. G1221. — Cantidad a ingresar: 36.023 pesetas.

Alonso González Pol. — Paseo Extremadura, 399. — Ref. G1934. — Cantidad a ingresar: 60.357 pesetas.

Explotación Int. For. Es., S. A. — Reyes Magos, 8. — Ref. G2651. — Cantidad a ingresar: 6.005 pesetas.

Gustavo López González. — Castelló, núm. 75. — Ref. G2656. — Cantidad a ingresar: 9.606 pesetas.

José G. Rodríguez Gómez. — Torrejón de Ardoz. — Ref. G2691. — Cantidad a ingresar: 16.574 pesetas.

Santiago Salvador Chicharro. — Rafael Calvo, 9. — Ref. G2742. — Cantidad a ingresar: 2.843 pesetas.

Sandalio Campos Carballal. — General Yagüe, 41. — Ref. G2849. — Cantidad a ingresar: 9.011 pesetas.

Sandalio Campos Carballal. — General Yagüe, 41. — Ref. G2850. — Cantidad a ingresar: 6.744 pesetas.

Industrias Hormigón, S. A. — Aranjuez. Ref. G2865. — Cantidad a ingresar: pesetas 16.488.

Julían Olalla Gómez. — Navalcarnero, núm. 6. — Ref. G2877. — Cantidad a ingresar: 18.720 pesetas.

Sixto Moya Barragán. — Correo, 2. — Ref. G2889. — Cantidad a ingresar: 21.882 pesetas.

Manuel García Molina. — Segovia, 1. — Ref. G2897. — Cantidad a ingresar: 31.488 pesetas.

A. Basa Travesedo. — Velázquez, 63. — Ref. G2916. — Cantidad a ingresar: pesetas 43.391.

Julio Gegara Bueno. — Carolina Pano, núm. 17. — Ref. G2917. — Cantidad a ingresar: 9.606 pesetas.

Cía. Gral. Obras Canalizac. — Laguna, núm. 21. — Ref. G2918. — Cantidad a ingresar: 4.804 pesetas.

Argonaz, S. L. — Sierra Bermeja. — Ref. G2925. — Cantidad a ingresar: pesetas 13.087.

Argonaz, S. L. — Sierra Bermeja, 11. — Ref. G2926. — Cantidad a ingresar: pesetas 9.606.

Luis Fernández Alvarez.—Maestro Victoria, 8. — Ref. G2944. — Cantidad a ingresar: 14.707 pesetas.

Luis Fernández Alvarez. — Maestro Victoria, 8. — Ref. G2945. — Cantidad a ingresar: 2.161 pesetas.

Arcos, S. A. — Av. José Antonio, 50. — Ref. G2996. — Cantidad a ingresar: pesetas 9.606.

Pedro Garba Vallejo. — Tres Peces, 29. Ref. G3028. — Cantidad a ingresar: pesetas 20.012.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 20 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.068)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se asentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTA

Román Oyarsun Iñarra. — Av. Manzanares, 106. — Ref. Q-3627. — Año 1965. Cantidad a ingresar: 150 pesetas.

Ramón Rebuella Melgarejo. — Modesto Lafuente, 28. — Ref. QG-7840. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.194 pesetas.

Antonio Carlos Salvador Aznar. — O'Donnell, 37. — Ref. QG8581. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 416 pesetas.

José Sánchez Galindo. — O'Donnell, 37. Ref. QG-8584. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 77.693 pesetas.

Mercedes Balcázar Vedia. — Calvo Sotelo, 24. — Ref. Q-6372. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 150 pesetas.

Balbina Gil Herranz. — Goya, 51. — Ref. QG-9092. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 8.044 pesetas.

Antonio Rodríguez Velázquez. — Alcalá, 193. — Ref. QG-8686. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.685 pesetas.

Jerónimo V. Ferrer. — Av. José Antonio, 65. — Ref. QG8698. — Año 1964. Cantidad a ingresar: 1.091 pesetas.

Carmen Cordiano Soriano. — Goya, 32. Ref. QG-9034. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 27.515 pesetas.

Antonio Carrión de Lamo. — Bravo Murillo, 37. — Ref. QG-6376. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 150 pesetas.

Cecilio Campo Balmori. — Alfonso XIII, núm. 34. — Ref. QG-9110. — Año 1964. Cantidad a ingresar: 6.076 pesetas.

Máximo Fons Pérez Gil. — Jesús del Gran Poder, 14. — Ref. QG-6331. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: 150 pesetas.

Ricardo Teigell Cesa. — Av. de Oporto, número 37. — Ref. QG-6336. — Año

1965. — Cantidad a ingresar: 150 pesetas.

Pedro González Blanco. — Marcelo Usara, 109. — Ref. QG-8774. — Año 1962. Cantidad a ingresar: 13.320 pesetas.

Pedro González Blanco. — Marcelo Usara, 109. — Ref. QG-8775. — Año 1964. Cantidad a ingresar: 7.099 pesetas.

José Hernández Revuelto. — Colón, 1. Ref. QG-9096. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 27.873 pesetas.

Ismael Rosso de Luna Román. — Joaquín García Morato, 33. — Ref. QG-9082. Cantidad a ingresar: 11.101 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de URBANA

Manuel Luera López. — Av. Manzanares, 104. — Ref. D14529. — Cantidad a ingresar: 1.032 pesetas.

Santos Cía., Ignacio. — General Mola, 3. Ref. D14838. — Cantidad a ingresar: pesetas 3.053.

Valeriano Martín García. — San Manuel, 1. — Ref. D15068. — Cantidad a ingresar: 3.283 pesetas.

Hros. de José García Nieto. — Artistas, 47. — Ref. D15154. — Cantidad a ingresar: 3.492 pesetas.

Eustiquio Ortega Alonso. — Panizo, 68. Ref. D15179. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.155.

Rufina Luisa Díaz Martín. — R. Fernández Villaverde, 8. — Ref. D15183. — Cantidad a ingresar: 3.208 pesetas.

Victoria Romero. — General Oráa, 11. Ref. D15287. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.335.

Victoria Romero. — General Oráa, 11. Ref. D15288. — Cantidad a ingresar: 190 pesetas.

Gabriel Allende Maíz.—General Perón, núm. 25. — Ref. D15400. — Cantidad a ingresar: 2.952 pesetas.

Irene Málaga Hermida. — Francisco Suárez, 9. — Ref. D14554. — Cantidad a ingresar: 345 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 20 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.070)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de la "Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin", contra don Antonio Giménez Rueda, en los que se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Underwood", carro grande, núm. 3592521-18, en perfecto estado de conservación.

Una caja registradora marca "Regna", accionada a mano, marcando hasta 9.999. Tasados dichos bienes en doce mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.810)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Sánchez Poves, en nombre de Cooperativa Industrial de Carniceros y Salchicheros de Madrid, contra don Jesús Sastre González, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local de negocio, dedicado a carnicería, sito en Madrid, plaza del General Menéndez Pareda, número nueve, del Grupo "San José Obrero", que lleva el número de local comercial nueve mil trescientos ochenta y cuatro, y cuya propiedad pertenece a la Obra Sindical del Hogar, tasados pericialmente en cien mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintidós de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en calle General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores:

Que salen a subasta por la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, a que asciende, digo, a que queda reducida su tasación, rebajado el veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de este tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, al menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario; y

Que el precio ofrecido como mejor postura en el remate habrá de notificarse al arrendador, quedando en suspenso la aprobación del mismo hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado por la Ley para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.801)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Difusiones Industriales del Automóvil" (D. I. A. C.), contra don Antonio Tavera Molina, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados:

Un automóvil marca "Renault", tipo Ondine, matrícula SE número 76463, tasado en setenta y cinco mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintisiete de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento del precio que sirvió de base a la segunda subasta; y

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, estando depositado el vehículo en poder del deudor.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.820)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "D. I. A. C.", contra don Ignacio Peña Juárez, tiene acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes que han sido embarcados:

Un automóvil, marca "Renault", tipo "Gordini", matrícula SE-71.948, tasado en sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de la segunda subasta para tomar parte en el mismo; que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, si las hubiere, y que el coche se encuentra depositado en poder de don José Luis Rodríguez, vecino de Sevilla.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.819)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número once, a instancias del Procurador señor Padrón, en representación de la "Sociedad Anónima Ricardo Medem-Jonh Deere", contra don Florencio Nevado Pavón y su esposa doña Mercedes Polo Araujo, vecinos de Torreorgaz, partido judicial de Cáceres, en reclamación de ochenta y nueve mil quinientas sesenta y cinco pesetas, más veinticinco mil pesetas calculadas para costas, se ha dictado providencia con esta fecha por la que se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez, de diez fincas rústicas propiedad de doña Mercedes Polo, y de dieciocho fincas de la misma clase propiedad de don Florencio Nevado, que luego se describen, por el precio de tasación pericial que se consigna a continuación de cada inmueble embargado, que se hallan sitos en el término municipal de Torreorgaz, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, planta segunda, la audiencia del día veintinueve de marzo próximo, a las once horas de su mañana, previniendo a los licitadores:

Primero

Que expresados inmuebles salen a subasta por primera vez y por el precio que se señala, en el que han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del precio respectivo.

Segundo

Que esta subasta se celebra por fincas separadas e independientes.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público correspondiente, el diez por ciento del valor de la finca o fincas que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que no han sido aportados los títulos de propiedad, ni suplida la falta de los mismos.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, en el caso de haberlas, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas embargadas que se enajenan son las siguientes:

Primero: De la propiedad de doña Mercedes Polo Araujo:

1.—Polígono 3, parcela 61. Rústica al pago o paraje "El Pajarito". Linda:

al N., pueblo; al E., camino; al S., Fidel Román Pavón; al O., camino. Dedicada al cultivo. Clase 1.ª Tiene una extensión superficial de 14 as. 60 cs. Con un valor de 19.500 pesetas.

2.—Polígono 7, parcela 186. Rústica al pago o paraje "Las Cabrerizas". Linda: N., Mercedes Poloco Araujo; E., Valeriano Moncheño; S., María Pavón; O., Florencia Ramón Román. Cultivo: cereal con encinas. Clase 2.ª Extensión: 21 as. 84 cs. Con un valor de 1.700 pesetas.

3.—Polígono 7, parcela 187. Rústica al mismo pago o paraje. Linda: N., camino Cabrerizas; E. y S., camino; O., Florencia Román Román. Cultivo: cereal. Clase 4.ª Extensión: 4 as. 94 cs. Con un valor de 385 pesetas.

4.—Polígono 7, parcela 189. Rústica al mismo pago o paraje. Linda: por N., E., S. y O., con derecho suelo. Cultivo: Cereal con encinas. Clase 2.ª Extensión: 8 as. 16 cs. Con valor 897 pesetas.

5.—Polígono 7, parcela 190. Rústica al mismo pago o paraje. Linda: N., río Salor; E., Fidel Román Pavón; S., camino de los Molinos; O., Florencia Román Román. Cultivo: cereal. Clase 5.ª Extensión: 5 as. 17 cs. Con un valor de 365 pesetas.

6.—Polígono 7, parcela 498. Rústica al pago o paraje "Las Albarranas". Linda: N., Emilio Polo Araujo y otro; E., Antonio Román Carrasco; S., Santos Carrero Pavón; O., charca de los Corbachos. Cultivo: cereal con encinas. Clase 2.ª Extensión: 62 as. 50 cs. Con un valor de 5.560 pesetas.

7.—Polígono 8, parcela 276. Rústica al pago o paraje "Cuatro Piedras". Linda: N., camin.; E., camino de las Rojas; S., Germán e Inocencio Carrasco; O., Bentio Román Rosa. Cultivo: cereal. Clase 4.ª Superficie: 1 Ha. 32 as. 50 cs. Con valor de 5.700 pesetas.

8.—Polígono 9, parcela 72. Rústica al pago o paraje "La Mogollona". Linda: N., Valeriano Merideño; E. y S., Inocencio Gómez Guzmán; O., vereda Mogollona. Cultivo: cereal. Clase 3.ª Superficie: 96 as. Con un valor de 11.000 pesetas.

9.—Polígono 9, parcela 76. Rústica al pago o paraje "Regato Tripera". Linda: N., Valeriano Merideño; E., vereda Mogollan, S. I. N. C. y Florentino Polo; O., viuda Florentino Polo Pavón. Cultivo: cereal. 3.ª Superficie: 54 as. 80 cs. Con un valor de 7.500 pesetas.

10.—Polígono 9, parcela 176. Rústica al pago o paraje "Pozo Nuevo". Linda: N., Francisco Bermejo Román; E., Florencio Nevado Pavón; S., camino de Cáceres; O., Juan P. Polo Araujo. Cultivo: olivar. Clase 2.ª Extensión: 33 as. 60 cs. Con un valor de 14.700 pesetas.

Segundo: De la propiedad de don Florencio Nevado Pavón:

1.—Polígono 1, parcela 56. Rústica al pago o paraje "El Valle Rea". Linda: N., Gonzalo Gómez Román; E., Alejandro Vizcaíno; S., Alfonso Merdeño Jiménez; O., Félix Vidarte Gallego. Cultivo: cereal. Clase 2.ª Extensión: 41 as. 20 cs. Con un valor de 4.750 pesetas.

2.—Polígono 1, parcela 63. Rústica al pago o paraje "Varia Trojes". Linda: N., Aurelio Sanchiz Castro; E., Félix Vidarte Gallego; S., Francisco Juez Cortés; O., camino. Cultivo: cereal. Clase 2.ª Extensión: 33 as. 40 cs. Con un valor de 4.000 pesetas.

3.—Polígono 1, parcela 320. Rústica al pago o paraje "Posios Cañada de Bolina". Linda: N., T.º de Cáceres; E., camino e Inocencio Gómez; S., Catalina Chavale; O., Leonardo Barras Polo. Cultivo: cereal. Clase 2.ª Extensión: 20 as. 80 cs. Con un valor de 2.100 pesetas.

4.—Polígono 1, parcela 483. Rústica al pago o paraje "La Romulada". Linda: N., Ant.º; S., Nevado Largo y otros; E., camino; S., hdos. Benito Román; O., camino. Cultivo: cereal. Clase 2.ª Extensión: 78 as. 20 cs. Con un valor de 7.000 pesetas.

5.—Polígono 1, parcela 493. Rústica al mismo pago o paraje. Linda: N., Verónica Martín Barrios; E., Inocencio Gómez Guzmán; S., Emiliano Nevado Nevado; O., Florencio Nevado Pavón. Cultivo: cereal. Clase 2.ª Superficie: 25 as. 20 cs. Con un valor de 2.500 pesetas.

6.—Polígono 1, parcela 601. Rústica al pago o paraje "El Prado". Linda: N., Benjamín Cortés Nevado; E., Benjamín Cortés Nevado; E., Alfonso Merdeño; S., ca-

mino; O., Epifania Cortés Nevado. Cultivo: cereal. Clase 2.ª Superficie: 13 as. 60 cs. Valor: 1.800 pesetas.

7.—Polígono 1, parcela 736. Rústica al pago o paraje "El Prado". Linda: N., María Román Jiménez; E., Diego Román Jiménez; S., Salvador Román y otro; O., Beatriz Carrasco. Cultivo: cereal. Clase 2.ª Superficie: 18 as. Con un valor de 1.500 pesetas.

8.—Polígono 2, parcela 238. Rústica al pago o paraje "Valla de las Cercas". Linda: N., Brígida Román Román; E., Máximo Luengo Leo; S., camino, y O., Francisco Bermejo Román. Cultivo: cereal. Clase 2.ª Superficie: 29 as. 20 cs. Con un valor de 3.200 pesetas.

9.—Polígono 4, parcela 179. Rústica al pago o paraje "Higuera de la Rosa". Linda: N., Dominga Barras y otro; E., Jacinto y María Pavón; S., ídem ídem; O., Instituto Nacional de Colonización. Superficie: 56 as. 80 cs. Cultivo: cereal. Clase 3.ª Valor, 7.500 pesetas.

10.—Polígono 7, parcelas 28-29-30. Rústica al pago o paraje "Era Palomar". Linda: N., río Señor; E., Francisco Bermejo Román; S., Regate de los Molinos; O., Vicente Barras Corbacho. Cultivo: cereal y cereal con encinas. Superficie: 21 as. y 25 cts. y 66 as. 30 cts. Con un valor de 8.000 pesetas.

11.—Polígono 8, parcela 201. Rústica al pago o paraje "Las Navas". Linda: N., S., E. y O., con caminos. Cultivo: cereal. Clase 4.ª Superficie: 65 as. Con un valor de 6.000 pesetas.

12.—Polígono 8, parcela 202. Rústica al mismo pago o paraje "Las Navas". Linda: N., I. N. Colonización y otros; E., Cruspín Barras Román, y S. O., camino. Cultivo: cereal. Clase 4.ª Superficie: 1 Ha. 57 as. 50 cs. Con un valor de 14.200 pesetas.

13.—Polígono 8, parcela 223. Rústica al mismo pago o paraje "Las Navas". Linda: N., Jacinto Pavón y Pavón y otro; E., Antonio Román Carrasco; S., camino; O., María Pavón. Cultivo: cereal. Clase 4.ª Superficie: 65 as. Con un valor de 6.200 pesetas.

14.—Polígono. Parcela 194. Rústica al pago o paraje "Magallona". Linda: N., Mariano Nevado y otros; E., Donato Jiménez Nevado; S., Adrián Sanabria y otros; O., Máximo Luengo Leo. Cultivo: cereal. Clase 3.ª Superficie: 46 as. 80 cs. Con un valor de 6.900 pesetas.

15.—Polígono 9, parcela 375. Rústica al pago o paraje "Pozo Nuevo". Linda: N., I. N. Colonización; E. y S., camino; O., M.ª Mercedes Polo Araujo. Cultivo: higuera. Superficie: 32 as. 80 cs. Con un valor de 13.500 pesetas.

16.—Polígono 9, parcela 445. Rústica al pago o paraje "Los Hornos". Linda: N., Florencio Nevado Pavón; S., Luis Carrasco Jiménez; S., Florencio Pulido y otros; O., Florencio Román Román. Cultivo: cereal. Clase 3.ª Superficie: 14 as. Valor, 2.300 pesetas.

17.—Polígono 9, parcela 452. Rústica al pago o paraje "La Retuerta". Linda: N., Instituto Nacional de Colonización. Cultivo: cereal. E. y S., camino; O., Instituto Nacional de Colonización. Cultivo: cereal. Clase 4.ª Superficie: 36 as. y 80 cs. Valor, 5.500 pesetas.

18.—Polígono 9, parcela 529. Rústica al pago o paraje "Los Hornos". Linda: N., camino; E., Luis Carrasco Jiménez; S., Florencio Nevado Pavón; E., Instituto Nacional de Colonización. Cultivo: cereal. Clase 3.ª Superficie: 6 as. 20 cs. Con valor de 1.500 pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho, para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, José Tomé Paule.—El Juez de primera instancia, Sixto López.

(A.—49.809)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11 de esta capital, en la pieza de embargo del sumario número 298 de 1964, tiene acordada la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Iso-Moto", matrícula M-124.806. Tasada en la suma de 10.000 pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 del

precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los mismos que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio por que salen a subasta los bienes, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que las cargas anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 25 de enero de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—488)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrate-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por la Entidad "Hiamesa, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Aguilar, contra don Francisco Correa Silgado, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de veintisiete mil pesetas en que pericialmente ha sido tasada, "una prensa excéntrica, de veinte toneladas, marca "Autor", con motor de dos HP., número 538, motor número A. 198-277, modelo J. M. M., en buen estado de conservación y funcionamiento", embargada al deudor, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día veintinueve de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la prensa que se subasta se encuentra depositada en poder del deudor, domiciliado en la calle de Isaac Jiménez, número nueve.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.799)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrate-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Financiera Intercontinental, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Juan José Belouqui González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de cincuenta y cinco mil pesetas en que pericialmente ha sido tasado, un vehículo matrícula M-359.634, marca "Renault", motor 14.891, cilindros cuatro, HP. siete, de gasolina, tipo turismo, bastidor 7007394, número de asientos cuatro, tara 600", embargado al deudor y a cuyo favor figura inscrito en la Jefatura de Tráfico de esta provincia; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas, estableciéndose como condiciones que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, cuando menos, del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate no eximirá de cumplir los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.818)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima" (DIAC), contra don Nicolás Gutiérrez Cuevas, en providencia de este día se manda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

Un automóvil, marca "Renault-Ondine", matrícula M-315.816, tasado en cuarenta y ocho mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y que los bienes se hallan en poder del depositario don Santiago Sánchez Tapiz, con domicilio en calle Doctor Fleming, número treinta, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.821)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos uno de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos procedimiento especial Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, a instancia del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador señor Brualla, contra don Francisco Salvador González Sáez y su esposa doña María Campuzano López, y hoy también contra don Luis Castro del Olmo y doña María Dolores Melgarosa Cases, como nuevos dueños de una de las fincas perseguidas, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Colmenar Viejo, el día cuatro del próximo mes de marzo, a las once de su mañana, las siguientes fincas:

Primera. En Becerril de la Sierra.—Finca cuarta de la escritura de préstamo. Parcela de terreno en el término de Becerril de la Sierra, al sitio conocido por "Eriales del Río", en el Tomillar. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle letra C, y por la derecha, entrando, por el camino de Moralzarzal; por la izquierda, con la parcela número cuarenta y nueve, y por el fondo o testero, con la parcela número cincuenta y uno.

Todas propiedad de don Francisco Salvador González Sáez. Tiene forma rectangular, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, y dentro de la misma se están construyendo una vivienda acogida a la ley de Viviendas de Renta Subvencionadas, que ocupa una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados en una sola planta y que consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo, estando el resto del terreno destinado a jardín. Está dotado de agua, luz y alcantarillado. Inscrita la hipoteca del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo doscientos vein-

ticino, libro diez, folio ciento dieciocho, finca ochocientos cincuenta y cuatro, inscripción segunda.

Segunda. Finca sexta de la escritura de préstamo.—Parcela de terreno en término municipal de Becerril de la Sierra, al sitio conocido por "Eriales del Río", en el Tomillar. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle letra D; por la derecha, entrando, con la parcela de terreno cincuenta y cuatro; por la izquierda, con parcela número cincuenta y dos, y por el fondo o testero, con parcela de terreno cuarenta y ocho, todas propiedad de don Francisco Salvador González Sáez. Tiene una forma rectangular, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados y dentro de la misma se está construyendo una vivienda acogida a la ley de Viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, que ocupa una superficie de ochenta y cuatro metros en una sola planta y que consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo, estando el resto del terreno destinado a jardín. Está dotada de agua, luz y alcantarillado. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo doscientos veinticinco, libro diez, folio ciento veintisiete, finca ochocientos cincuenta y siete, inscripción segunda.

Tercera. Finca séptima de la escritura de préstamo.—Parcela de terreno en el término municipal de Becerril de la Sierra, al sitio conocido por "Eriales del Río", en el Tomillar. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con la calle letra D; por la derecha, entrando, con la parcela de terreno número cincuenta y tres, y por el fondo o testero, con la parcela de terreno número cuarenta y siete. Tiene forma rectangular, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, y dentro de la misma se está construyendo una vivienda acogida a la ley de Viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, que ocupa una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, cocina y aseo. Está dotada de agua, luz y alcantarillado. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo doscientos veinticinco, libro diez, folio ciento treinta, finca ochocientos cincuenta y ocho, inscripción segunda.

Las tres fincas reseñadas salen a subasta en lotes separados, sirviendo de tipo para cada una de ellas la cantidad de noventa mil pesetas, que es el pactado en la escritura de préstamo.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta antes referido, de la finca o fincas por las que desean tomar parte, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.822)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Zorrilla, en nombre y representación de don Luis Fernández Fernández, contra don Antonio Bustos Piñeiro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes siguientes:

Una máquina de enlazar, marca "Lui-fer", con sus accesorios, con motor eléctrico acoplado de 3/4 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno,

se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Antonio Bustos, en Madrid, Puerto de Arlabán, número sesenta y dos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—49.806)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 24 de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectivas las costas causadas en sumario instruido por este Juzgado bajo el número ciento uno de mil novecientos sesenta y tres, por el delito de malversación de caudales públicos, contra Juan Jesús Cillán Patiño, habiéndose acordado por proveído del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, los bienes embargados al procesado que se describen a continuación, por lotes, señalándose para que ésta tenga lugar el día veinticuatro de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número uno de la calle General Castaños de esta capital.

Los bienes embargados al procesado, que salen a subasta, son los siguientes:

PRIMER LOTE:

Un abrigo de astrakán, color negro, que sale a subasta en la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera.

SEGUNDO LOTE:

Bienes muebles, consistentes en trece cuadros, marco de madera, blanco y negro, con fotografías de artistas.—Un banco de madera, a barras blancas y negras, de dos metros de largo aproximadamente. Un perchero con barras iguales, con dos figuras negras.—Una mesa redonda de centro, o rinconera.—Una nevera con la inscripción "Coca-Cola".—Un armario de madera de dos cuerpos, con cuatro departamentos, dos puertas de corredera cada una y entrepaños de madera.—Tres mesas de despacho, metálicas, con tapa de cristal.—Dos mesas metálicas para máquinas, con dos cajones.—Un armario metálico con dos puertas, de dos por uno, aproximadamente.—Una mesita metálica para máquina de escribir, portable con ruedas.—Un sillón de despacho y ocho sillas metálicas, con asiento y respaldo tapizados en conjunto.—Dos sillas de madera curvadas, corrientes.—Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", con carro de ciento ochenta espacios, número 2637175.—Otra máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, de ciento veinte espacios, número 330272.—Dos estufas de gas butano, al parecer en mal uso e inservibles.—Un fichero metálico, también en mal uso.—Una mesa de despacho metálica, con cristal sobre la misma.—Un sillón de cuero, color ceniza.—Cuatro sillones formando un tresillo, color verde y negro.—Dos sillas metálicas

tapizados en rojo.—Una lámpara sobre-mesa con cubierta negra.—Un pisapapeles, al parecer de bronce.—Una escribanía de cuero, completa.—Un cenicero de cristal.—Una mesa cuadrada.—Una lámpara de despacho.—Una lámpara de mesa, pequeña, haciendo juego con la de despacho.—Una caja metálica.

De parte de estos muebles fué nombrado depositario don Miguel Mezquiri Eras, según consta en la oportuna diligencia, quedando instalados en el piso tercero letra C de la casa número treinta y cinco de la calle Leganitos de esta capital, cuyas llaves obran en poder del Administrador Judicial designado por este Juzgado, don Carlos Eva Gutiérrez.

Salen a subasta por la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo de tasación de los mismos.

TERCER LOTE:

Los derechos de traspaso que correspondan al procesado Juan Jesús Cillán Patiño, único propietario y director de la razón social "Antares Films", sobre el local destinado a oficinas, sito en el piso tercero letra C de la casa número treinta y cinco de la calle Leganitos de esta capital, compuesto dicho local de tres habitaciones, una de ellas con armarios empotrados, otra muy pequeña con lavabo, al parecer destinada a ropero; un cuarto de aseo con ducha y medio baño, y un pequeño hall, sumando la superficie total del citado local unos cincuenta metros cuadrados aproximadamente, cuyos derechos de traspaso han sido valorados pericialmente y salen a subasta en la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo de tasación.

CUARTO LOTE:

Las películas embargadas al procesado Juan Jesús Cillán Patiño, como único propietario y director de la razón social "Antares Films", productora de las mismas, denominadas: Documental "Un día en Avila", película en color "Fin de semana", película en blanco y negro "Historia de un hombre", y participación que le corresponde en la película "Kilómetro 12"; negativos de las mismas y cuantas copias se hubieren producido, valorado todo ello pericialmente y sale a subasta este lote por la cantidad de ocho millones doscientas noventa y cinco mil doscientas treinta pesetas con veinticinco céntimos, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Se advierte a los licitadores

Que la subasta se celebrará por lotes separados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para cada lote.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

En cuanto al tercer lote, las personas que tomen parte en la subasta deberán contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Las películas descritas en el cuarto lote salen a subasta y se hallan sujetas a administración judicial, habiéndose celebrado por el Administrador Judicial los pertinentes contratos para la distribución de las mismas y su explotación actualmente vigentes, cuyos contratos obran unidos en la correspondiente pieza separada de administración.

Y para conocimiento del público, el presente será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.951)